



DECRETO ALCALDICIO Nº 2016

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO
MARCO MERCADOPUBLICO

REQUÍNOA, 17 SEP 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 478 de fecha 10-09-2020 el Jefe del Departamento de Educación, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, mediante la cual solicita PSP 2020 MEJORANDO PRÁCTICAS DOCENTES EN CONTEXTO CONTINGENCIA SANITARIA EN REQUÍNOA, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a RECURSOS PLAN DE SUPERACIÓN

El decreto Alcaldicio Nº 3697 de fecha 23 de Diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2020.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

APRUEBASE, CONVENIO MARCO, a través del portal www.mercadopublico.cl, PSP 2020 MEJORANDO PRÁCTICAS DOCENTES EN CONTEXTO CONTINGENCIA SANITARIA EN REQUÍNOA, para DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, al Proveedor UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE, RUT 71.918.300-K, MONTO \$1.715.008 EXENTO

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS PLAN DE SUPERACIÓN, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, a la cuenta 215.22.11.002.000.000 Cursos de Capacitación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución
- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)